

FICHA DE ENTRADA COMO SOCIO CONSUMIDOR

NOMBRE
APELLIDOS
DNI TELÉFONO
DIRECCIÓN
E-MAIL
QUIERO RECIBIR TODAS LAS NOTICIAS DE LA EXTRAVAGANTE LIBROS EN MI E-MAIL
FECHA DE NACIMIENTO
PROFESIÓN N° DE HIJOS EDADES

¿QUÉ TIPO DE LECTOR ERES?

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> LECTOR DE BOLSILLO 10€
5% DIRECTO + 5% ACUMULADO | <input type="checkbox"/> LECTOR EMPEDERNIDO 30€
5% DIRECTO + 5% ACUMULADO |
| <input type="checkbox"/> LECTOR CIRCUNSTANCIAL 20€
5% DIRECTO + 5% ACUMULADO | <input type="checkbox"/> LECTOR VORAZ 50€
5% DIRECTO + 5% ACUMULADO |

PREFERENCIAS DE LECTURA

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> INFANTIL | <input type="checkbox"/> FANTÁSTICA |
| <input type="checkbox"/> JUVENIL | <input type="checkbox"/> ERÓTICA |
| <input type="checkbox"/> NARRATIVA DE FICCIÓN | <input type="checkbox"/> QUEER |
| <input type="checkbox"/> LIBROS DE BOLSILLO | <input type="checkbox"/> POESÍA |
| <input type="checkbox"/> POLICÍACA | <input type="checkbox"/> CÓMIC |
| <input type="checkbox"/> CIENCIA FICCIÓN | <input type="checkbox"/> ENSAYO |
| <input type="checkbox"/> HISTÓRICA | <input type="checkbox"/> GUÍAS DE VIAJE |
| <input type="checkbox"/> LITERATURA DE VIAJES | |

Nº DE CUENTA

APORTACIÓN DE SOCIO A LA BIBLIOTECA EXTRAVAGANTE DE INDISPENSABLES:

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 13/99 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE INFORMA DE QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ RECOGIDA SERÁ INCORPORADA A UN FICHERO DENOMINADO SOCIOS CONSUMIDORES, TITULARIDAD DE LA EXTRA VAGANTE LIBROS, SCA, CON CIF 91818583. PUEDE EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO INFO@LAEXTRAVAGANTE.COM.

CON MI FIRMA, ACEPTO LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA COOPERATIVA LA EXTRA VAGANTE LIBROS SCA, EN CALIDAD DE SOCIO CONSUMIDOR. RECONOZCO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES RECOGIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LA MISMA, Y EN PARTICULAR, ACEPTO LOS CARGOS QUE EN CONCEPTO DE MENSUALIDAD SEAN GIRADOS A LA CUENTA BANCARIA INDICADA.

EN SEVILLA, A _____ DE _____ DE _____

FIRMADO

Uso y beneficios de la cuota de socio consumidor

Podrás retirar libros por el valor del acumulado en tu ficha de cliente e incluso podrás usar una cuota por anticipado. Si tu compra excede al valor de tu acumulado más esa cuota anticipada, se procederá a regularizar tu extracto en la siguiente domiciliación, añadiendo a tu cuota fija mensual, tu excedente de consumo.

Tus compras realizadas con tu saldo disponible tendrán un 5% de descuento directo y permanente (máximo permitido en la actual Ley del Libro) y otro 5% en forma de cheque regalo. De forma excepcional el Día del Libro, además del habitual 10% de descuento, los socios consumidores tendrán su 5% adicional.

Cheque regalo para socios consumidores

A final de año, al valor total de tus compras registradas se le aplicará otro 5% y te lo entregaremos, a partir del 6 de enero de cada año, en forma de cheque regalo que puedes utilizar para comprar cualquier producto de La Extra Vagante Libros. Los cheques regalo se emiten a partir de 6€ de saldo en tu cuenta y tienen un año de validez. Estos cheques regalo solo lo podrán disfrutar los propios socios consumidores, previa identificación del DNI y tarjeta de socio. El importe de estos cheques regalo no podrá canjearse por euros por lo que el valor de compra deberá ser al menos equivalente al del especificado en el cheque. En el caso de devolución de artículos que se hayan abonado en parte con cheque regalo de socio, se reintegrará el importe del artículo en el mismo medio de pago en que se efectuó la compra, salvo la parte que fue abonada con cheque regalo de socio que se reintegrará en la cuenta de socio consumidor correspondiente.

Aportación de capital de los socios consumidores y Biblioteca Extravagante de Indispensables

En base a ese bien común, los socios hacen una aportación de capital que constituye el capital social de la empresa. Los socios trabajadores están obligados a hacer una aportación de capital inicial. También los socios consumidores según el Reglamento de la Ley de Cooperativas vigente. En este caso los trabajadores de La Extra Vagante Libros han decidido que la forma más coherente de que el socio consumidor haga su aportación de capital a la cooperativa sea para el fomento de la lectura. Así los socios consumidores de nuevo ingreso harán su aportación de capital en forma de LIBRO y cediendo su uso a la Biblioteca Extravagante de Indispensables (B.E.I.) para préstamo a otros socios consumidores. Si el socio causara baja de la cooperativa, tiene dos opciones: reclamar la devolución de su aportación o rehusar del mismo para que continúe formado parte de la B.E.I.

Cómo funciona la Biblioteca Extravagante de Indispensables:

La Biblioteca Extravagante de Indispensables estará disponible para todo socio consumidor. El préstamo de cada título será de una semana renovable a dos. Pasado este período se dará prioridad a las reservas, si las hubiera. Como usuario de la B.E.I. podrás aportar títulos a una lista de sugerencias para próximas incorporaciones de fondo a la Biblioteca.

Cómo realizo la aportación y qué libro puedo aportar

La idea es que uses tu primera cuota para comprar ese libro que será tu aportación de capital a la cooperativa. Puedes escoger cualquiera que tengamos en la librería o que podamos pedir. La premisa de la Biblioteca de préstamo que queremos crear es que las consideres, las consideremos, lecturas indispensables, necesarias y edificantes para la vida de cualquier lector. Si aún así no consiguieras decidirte por algún título, tendremos a tu disposición una lista de sugerencias de los libreros y de otros socios consumidores.

La librería se compromete a aportar un fondo inicial de 50 títulos en el plazo del primer año y a revisar y evaluar el fondo de la Biblioteca en los años siguientes y aportar los títulos que considere necesarios para que siga siendo un fondo vivo.

Política de datos

El Socio autoriza a La Extra Vagante Libros S.C.A. a conservar los datos facilitados por él y los obtenidos por su actividad como socio consumidor, y a automatizarlos y tratarlos para el correcto mantenimiento de los servicios ofrecidos o contratados dentro de las coberturas ofrecidas por el programa de fidelización, a fin de que se le pueda comunicar, de igual manera, las promociones y ofertas comerciales de La Extra Vagante Libros, respetando lo establecido en la legislación vigente sobre Protección de Datos.

La Extra Vagante Libros S.C.A. garantiza al titular el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito, y acompañando fotocopia del DNI, a Pza Alameda de Hércules 33, local, 41002 Sevilla.

Normas de uso de la Tarjeta de socio consumidor

Las presentes Normas tienen validez desde el 21/4/2016. La Extra Vagante Libros se reserva el derecho de modificarlas, siempre que el buen funcionamiento del programa de fidelización lo aconseje y respetando, en cualquier caso, los derechos previamente adquiridos. La Extra Vagante Libros se reserva el derecho de cancelar la cuenta del socio consumidor y dar de baja al que incumpla estas normas o realice un uso indebido del carné, pudiendo exigirle las responsabilidades que pudieran derivarse. La Extra Vagante Libros S.C.A. se reserva el derecho de cancelar el programa de fidelización, avisando a los titulares con un mes de antelación y **respetando siempre sus derechos adquiridos**. Nunca podrá derivarse para La Extra Vagante Libros S.C.A. responsabilidad alguna por los eventuales perjuicios que ello ocasione a los titulares. No se contempla el previo aviso a los titulares cuando la cancelación del programa de fidelización sea por fuerza mayor. Las presentes normas se aplicarán e interpretarán de acuerdo con la legislación española y el sólo uso del carné implicará su aceptación. Cualquier controversia que pudiese derivarse del presente contrato, se dirimirá en los Juzgados y Tribunales competentes.

EN SEVILLA, A _____ DE _____ DE _____

FIRMADO